

23 de septiembre de 2014

Comunicado en defensa de los alumnos y trabajadores de CIOMIJAS

SOLUCIONES YA PARA LOS ALUMNOS Y TRABAJADORES DEL CIOMIJAS

El pasado día 17 de julio de 2014, Unión Nacional de Trabajadores de Málaga presentó una serie de instancias ante el Ayuntamiento de Mijas y la Consejería de Educación en defensa de los trabajadores y alumnos del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral para las industrias del Ocio de Mijas (en adelante, CIOMIJAS), centro destinado a la promoción y formación profesional de la Hostelería en la provincia de Málaga.

Las empresas privadas (bajo la forma jurídica de UTE) que gestiona el CIOMIJAS iniciaron a principios de Julio un ERTE donde se acordó de forma unilateral proceder a la suspensión temporal de los contratos de 10 trabajadores y a la reducción de la jornada laboral de otros 5 trabajadores, todos pertenecientes al Área de formación del centro. Los motivos aludidos por las empresas, es que el consorcio no le abona las facturas desde hace años.

Que dichas circunstancias han puesto a los trabajadores y alumnos en una situación de incertidumbre en cuanto a la futura viabilidad del centro que les ha llevado a realizar una serie de movilizaciones.

Por ello, nuestro sindicato decidió presentar instancias ante las dos administraciones públicas que son socios del consorcio público CIOMIJAS y que además ocupan cargos directivos en el Consejo General de la entidad.

En dichas instancias reclamamos que se tomen de forma urgente una serie de medidas por parte del Consejo General de CIOMIJAS con el fin de que la entidad cumpla con su finalidad pública de garantizar una formación profesional de los alumnos y para garantizar los derechos laborales de los trabajadores.

Las medidas propuestas han sido:

1º) Que hagan una declaración pública con objeto de explicar públicamente los motivos y las razones de los impagos por parte del consorcio a la empresa gestora.

2º) Para que den por resuelto de forma inmediata el contrato administrativo que entrega la gestión privada del centro a la UTE compuesta por GDT Asesoramiento Empresarial, S.L. (Grupo GDT) y Residencial Torrealmdena, S.A. (MS Hoteles), y se disponga la GESTION DIRECTA 

de los servicios del centro por parte del propio consorcio, en virtud del Art 9.o) de los Estatutos de la entidad, subrogándose en las todas obligaciones laborales, formativas o de cualquier tipo que dispongan las normas legales.

3º) Que una vez asumida la gestión del centro, ponga fin al ERTE de suspensión y reducción de jornada aprobado por la UTE y aprueben medidas de financiación necesarias para garantizar la continuidad de la actividad, como se ha realizado con la Escuela de Hostelería de la Cónsula de Málaga, que ha recibido financiación a través de préstamos bancarios.

De momento la respuesta a los alumnos y trabajadores por parte de los políticos de la Junta de Andalucía y los partidos que componen el gobierno andaluz (PSOE e IU) han sido ingenuas promesas dignas de ser encuadradas dentro del género de promesas electorales que se lleva el viento. Por su parte, el Ayuntamiento de Mijas ha lanzado un comunicado de prensa ofreciendo colaboración y apoyo a los afectados, algo que podemos calificar de un torpe intento de eximirse de responsabilidades cuando la corporación municipal dispone de cargos directivos en el Consejo General de CIOMIJAS con capacidad para poner fin a la situación (dispone de la Vicepresidencia y de dos vocales de cinco que tienen derecho a voto).

Además, en los medios, no dejan de lanzarse acusaciones mutuas la Delegada Territorial de la Consejería de Educación y la gestora privada del centro sobre la responsabilidad en lo sucedido, pero sin aportar ninguna solución.

Unión Nacional de Trabajadores apoya la realización de cuantas movilizaciones y manifestaciones se convoquen para la defensa de los alumnos y los trabajadores de CIOMIJAS, recordando a todos los malagueños, que en esta lucha también están afectados intereses generales de nuestra provincia, como son el desarrollo de una hostelería fuerte y de calidad mediante la promoción de una formación profesional cualificada. En este sentido, hemos ofrecido nuestros medios y nuestra presencia a los alumnos y trabajadores que se están manifestando día a día ante el Centro. Aunque hasta la fecha no hemos obtenido respuesta, esperamos deseosos poder ayudarles en la lucha por sus derechos.





AL EXCMO. SR. ALCALDE DE MIJAS

D. DAVID PEDRAZA MAÑOGIL, mayor de edad, con D.N.I. [REDACTED] y con domicilio en [REDACTED] Málaga, CP 29630, en su calidad de Responsable de la Comisión Provincial del SINDICATO UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES (UNT), ante Vd. comparece y como mejor en Derecho proceda,

EXPONE

Que a principios de este mes de Julio de 2014, la Unión Temporal de Empresas (UTE) que gestiona Centro Andaluz de Formación Integral para las industrias del Ocio de Mijas (en adelante, CIOMIJAS), tras iniciar un expediente de regulación temporal de empleo, acordó de forma unilateral proceder a la suspensión temporal de los contratos de 10 trabajadores y a la reducción de la jornada laboral de otros 5 trabajadores, todos pertenecientes al Área de formación del centro.

Los motivos aludidos por la mencionada UTE, es que el consorcio no le abona las facturas que ha emitido desde hace años.

Que dichas circunstancias han puesto a los trabajadores y alumnos en una situación de incertidumbre en cuanto a la futura viabilidad del centro que les ha llevado a realizar una serie de movilizaciones (a las cuales este sindicato muestra todo su apoyo). Por otro lado, las disfuncionalidades que se están produciendo en la gestión del centro por los impagos y por las medidas radicales tomadas por la UTE, ponen en entredicho la finalidad pública del consorcio, que consiste en satisfacer el derecho a la educación y a la formación profesional que consagra el Estatuto de Andalucía y la Ley de Educación de Andalucía y en la promoción de una hostelería de calidad en nuestra región.

Que nos dirigimos a este órgano administrativo, en tanto que la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas, son socios que componen la entidad CIO Mijas, como se dispone en el Art 1 de los Estatutos del consorcio aprobados por Resolución de 21 de Mayo de 2002 de la Dirección General de Administración Local (BOJA 13.06.2002), disponiendo además el Art 36 que la hacienda del consorcio se nutrirá de las aportaciones que realicen la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas, con cargos a sus presupuestos, en cuantía del 80% y 20%, respectivamente.

Asimismo, la Presidencia del Consejo General que dirige el consorcio recae sobre LA JUNTA DE ANDALUCÍA, y la Vicepresidencia, sobre el EXCMO. SR. ALCALDE DE MIJAS.

Por otra parte, dicho Consejo General procedió a la externalización y privatización de la gestión del centro en vez de asumir la gestión directa.

En consecuencia, dado que esta administración asume competencias de dirección en CIOMijas, este sindicato sostiene que deben asumir la responsabilidad de lo sucedido y tomar decisiones inmediatas al respecto para garantizar el derecho a la educación y a la formación profesional de los alumnos afectados.

Por ello, respetuosamente,

SOLICITA AL EXCMO SR ALCALDE DE MIJAS, como Vicepresidente del Consejo General del Consorcio CIOMIJAS, inste la convocatoria urgente del Consejo General para:

1º) Que hagan una declaración pública con objeto **de explicar públicamente los motivos y las razones de los impagos** por parte del consorcio a la empresa gestora;

2º) Para que **den por resuelto de forma inmediata el contrato administrativo que concede la gestión indirecta** del centro a la Unión temporal de Empresas compuesta por GDT Asesoramiento Empresarial, S.L. (Grupo GDT) y Residencial Torrealmádena, S.A. (MS Hoteles), y se disponga la **GESTION DIRECTA** de los servicios del centro por parte del propio consorcio, en virtud del Art 9.o) de los Estatutos de la entidad, subrogándose en las todas obligaciones laborales, formativas o de cualquier tipo que dispongan las normas legales para garantizar la continuidad de la actividad formativa de los alumnos y se cumpla la finalidad PUBLICA para la cual fue creado el consorcio;

3º) Que una vez asumida la gestión del centro, **ponga fin al ERTE de suspensión y reducción de jornada aprobado por la UTE** y **aprueben medidas de financiación** necesarias para garantizar la continuidad de la actividad, como se ha realizado con la Escuela de Hostelería de la Consula de Málaga, por ser de justicia que pido en Málaga a diecisiete de julio de dos mil catorce.

